



ras, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de octubre de 2013. El Director General de Industria y Energía, JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA

• • •

ACUERDO de 16 de octubre de 2013 relativo a cambio de instructor en los expedientes de responsabilidad patrimonial por daños producidos por especies cinegéticas, competencia de la Dirección General de Medio Ambiente, tramitados en la provincia de Badajoz. (2013AC0012)

Habiéndose producido la sustitución de la persona designada inicialmente como instructora de los expedientes de responsabilidad patrimonial por daños producidos por especies cinegéticas iniciados en 2013 que se encuentran en tramitación en los Servicios Territoriales de Badajoz de la Dirección General de Medio Ambiente, se dispone el nombramiento de la persona encargada de instruir estos procedimientos a partir de la fecha del presente acuerdo; estando sujeta a los motivos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, en virtud de lo previsto en el artículo 134.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la Resolución de 26 de julio de 2011, del Consejero, por la que se delegan determinadas competencias en el Secretario General,

ACUERDO

Nombrar instructora de los procedimientos de responsabilidad patrimonial por daños producidos por especies cinegéticas tramitados en la provincia de Badajoz, a Dña. María José Muñoz Bigeriego, asesora jurídica de la Dirección General de Medio Ambiente, en sustitución de D. Jesús Bardají Muñoz, Jefe de la Sección Jurídica del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.

Mérida, a 16 de octubre de 2013. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (PD El Director General de Medio Ambiente, Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147 de 1 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.